

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4005** *AUTOMOCIÓN REQUENENSE, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Automoción Requenense, S.A, de fecha 10 de enero de 2011, acordó por unanimidad reducir el capital social de la entidad en la cifra de 106.855,00 € mediante la amortización de 35.500 acciones propias, Números 98.501 al 134.000, ambas inclusive, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación legal prevista en los artículos 139 y 147 y concordantes de la LSC. Dicha reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo. Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social de la entidad queda fijado en 296.485,00 euros, dividido y representado por 98.500 acciones ordinarias al portador, números 1 a 98.500, ambos inclusive, de 3,01 euros cada una de valor nominal, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los estatutos sociales.

Requena, 29 de enero de 2011.- Luis Climent Asensio, Administrador Único.

ID: A110010173-1